

Será una justicia transicional para los militares que están relacionados con delitos con ocasión del conflicto.

El Gobierno Nacional y la unidad nacional comenzarán este viernes a trabajar el tema de la **justicia transicional para las Fuerzas Militares y así garantizar la protección jurídica de los uniformados**.

La idea es darles claridad a los militares sobre una **protección jurídica para los hechos que tienen que ver con el conflicto y han implicado un lío judicial**. El presidente del Partido de La U, el [senador Roy Barreras Montealegre](#), dijo que los **militares merecen tener claridad sobre sus procesos penales, en medio del proceso de paz**.

“No es aceptable que mientras los que estaban alzados en armas tienen beneficios en aras de la paz y quienes portaban el uniforme de la Patria no tengan ningún tipo de justicia transicional”, manifestó.

De antemano, **Barreras dejó claro que la solución jurídica no implica un deshonor o deshonra para los militares**.

El senador aclaró en Blu Radio que no se buscará ninguna protección o salida para quienes cometieron ejecuciones extrajudiciales, conocidas como falsos positivos.

Según el congresista, jamás se pensará en darles una solución a quienes cometieron actos fuera de la prestación del servicio o con ocasión del conflicto armado.

Barreras insistió finalmente que ésta será la solución y no un el ‘Tribunal pro tempore’ que propuso el Centro Democrático que, a su juicio, es una “falsa puerta” de salida inviable de acuerdo al Derecho Internacional Humanitario. ([Escuche cómo será la justicia transaccional para los militares](#))

<http://www.elespectador.com/noticias/politica/gobierno-y-unidad-nacional-buscan-salidas-juridicas-mil-articulo-542444>